

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99º de la Independencia, 75º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

Los Secretarios:

Federico Fiallo.
M. García Mella,

El Presidente,
Porfirio Herrera.

Resolución de la Asamblea Nacional proclamando al Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Presidente de la República para el periodo de 1942-1947.— G. O. N° 5781, del 1º de Agosto de 1942.

LA ASAMBLEA NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO Y EXAMINADO: el expediente electoral y el acta de elección de Presidente de la República que le han sido sometidos por la Junta Central Electoral para los fines constitucionales;

VISTO: el informe favorable de la Comisión Mixta designada en la primera sesión de esta Asamblea Nacional para el examen de los documentos que forman el expediente referido y producir su informe;

CONSIDERANDO: que el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina ha sido elegido Presidente de la República para el periodo de 1942-1947 por el voto de la totalidad de los sufragantes que concurrieron a las urnas electorales el 16 de mayo del año en curso y que alcanzó a la cantidad de QUINIENTOS OCHENTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTISIETE VOTANTES (581,937);

VISTO: el Art. 32 de la Constitución de la República y las atribuciones y poderes que este precepto constitucional confiere a la Asamblea;

R E S U E L V E :

UNICO: Proclamar al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Restaurador de

la Independencia Financiera de la República, Presidente de la República para el período constitucional que se iniciará el 16 de Agosto del año 1942 en curso y que terminará el 16 de Agosto del año 1947.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, asiento de la Asamblea Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

LOS SECRETARIOS:

Dr. Moisés García Mella, Federico Fiallo,
Senador. Senador.

J. Antonio Hungría, Antonio Hoepelman,
Diputado. Diputado.

Resolución N° 5, que aprueba nombramiento diplomático.— G. O. N° 5758, del 3 de Junio de 1942.

EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 5.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución del Estado.

RESUELVE:

UNICO.— Aprobar como por la presente Resolución aprueba, el nombramiento diplomático expedido por el Presidente de la República en favor del Doctor Max Henríquez Ureña como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la República de Cuba.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Do-